

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

Cra 16 No. 22-51 Edificio Gentium. Sexto Piso Tel. Nº: 2754780 Ext. 2077-2076

Sincelejo, doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

ACCIÓN DE TUTELA

RADICACIÓN Nº **70-001-33-33-009-2017-00115-00**ACCIONANTE: **MARLENIS MARIA ZULBARAN DE BORJA**ACCIONADO: **UARIV**

Vista la nota Secretarial que antecede, se

DISPONE:

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional, el día catorce (14) de septiembre del año 2017, en providencia mediante la cual se excluye de revisión la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia.

SEGUNDO: En consecuencia archívese el expediente previas anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy de de 2016, a las 8:00 a.m.
I A SECRETARIA